

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

CLASIFICADOR DE GASTO FEDERAL 2012

ESTUDIOS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas o personas morales, -tratándose de instituciones de educación superior, preferentemente de carácter regional-, por concepto de elaboración de estudios, investigaciones, asesorías, consultorías, traducciones y otras actividades semejantes, que sean consistentes y compatibles con el objeto del convenio de colaboración de apoyo operativo.

En este concepto se incluye la contratación de servicios profesionales para actividades operativas que sean complementarias a los estudios e investigaciones realizados, tales como levantamiento de encuestas y censos de usuarios, entre otros.

CAPACITACIÓN

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de capacitación que se contraten con personas físicas o personas morales, -tratándose de instituciones de educación superior, preferentemente de carácter regional -, dirigidos a integrantes de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares. Incluye el pago de inscripciones a cursos y talleres.

DESARROLLO DE ACCIONES DERIVADAS DE SU PROGRAMA O INSTRUMENTO DE GESTIÓN.

- Asignaciones destinadas a la elaboración y desarrollo de proyectos y actividades específicas (diferentes de obra pública) que le hayan sido encargadas o solicitadas a la Gerencia Operativa por parte del Grupo de Seguimiento y Evaluación o Comisión de Operación y Vigilancia del Consejo de Cuenca u Órgano Auxiliar correspondiente, acorde a los objetivos definidos en los programas o instrumentos de gestión del grupo.

Para las asignaciones destinadas en este rubro tendrá que documentarse su solicitud y asignación del monto específico en acta del Grupo de Seguimiento y Evaluación, Comisión de Operación y Vigilancia o Asamblea del Órgano Auxiliar de que se trate.

HONORARIOS

- Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones y prestaciones correspondientes al personal técnico y administrativo que se contrate por honorarios, para la

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

operación de las gerencias operativas de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.

RENTAS DE ESPACIO (OFICINA Y SALONES PARA REUNIONES DE TRABAJO).

- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de arrendamiento de oficinas y salones para reuniones de trabajo. Incluye en el caso de los salones, el arrendamiento de mobiliario y equipo, y el pago de alimentos y bebidas no alcohólicas.

EQUIPAMIENTO

- Asignaciones destinadas a la adquisición y/o renta de equipo y mobiliario que se requiera para instalar una oficina y para apoyar las actividades operativas de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares. Se comprende en este concepto:
 - Toda clase de mobiliario (escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, restiradores, fotocopiadoras, entre otros.),
 - Equipos y bienes informáticos (servidores, computadoras, monitores, procesadores, software, cañones, escaners, multifuncionales, impresoras),
 - Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones (equipos telefónicos y de fax, cámaras digitales, y sus accesorios, demás equipos y aparatos para el mismo fin),
 - Equipo eléctrico y electrónico de utilidad para realizar las actividades operativas de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.

MATERIALES CONSUMIBLES DE OFICINA

- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: cassettes, discos compactos, tintas, papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares.
- Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
- Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de vídeo, fundas, solventes y otros.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

- Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros.

UTILERÍA

- Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios básicos, tales como: postal, telegráfico, de telecomunicaciones, telefónico convencional, de radiocomunicación, de energía eléctrica y de agua.
- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios relacionados con las actividades de impresión, publicaciones de documentos, como son: los gastos para impresiones de documentos, realización de campañas de información; así como difusión de servicios, orientadas hacia la concientización de usuarios y sociedad en general, respecto de la problemática del agua y sus alternativas de solución, y de la necesidad de impulsar una cultura del agua que permita el uso sustentable de este recurso, entre otros.
- Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones de trabajo, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, internet, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINA

- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de los bienes y de las oficinas de la Gerencia Operativa.
- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en el mantenimiento de oficina, tales como: pinturas y barnices, herrajes, cristales, entre otros.
- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento austero de las oficinas, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios.
- Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para la limpieza de oficina, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

TRANSPORTACIÓN

- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte del Gerente Operativo y personal técnico contratado para la operación de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares y/o de los usuarios integrantes de estas figuras organizativas, para la realización de actividades de capacitación o en comisiones de trabajo, por cualesquiera de los medios usuales, derivado de la realización de labores en campo, de capacitación, o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción. Incluye el pago de pasajes terrestres y aéreos, nacionales; siempre y cuando se documente fehacientemente y firmado el objeto del viaje.

VIÁTICOS

- Asignaciones destinadas a cubrir los gastos del personal directamente contratado para la operación de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares y/o de los Vocales Usuarios y de la Sociedad Organizada integrantes de estas figuras organizativas, por concepto de alimentación y hospedaje en actividades de capacitación y en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino; siempre y cuando se documente fehacientemente y firmado el objeto de la actividad realizada.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE VEHÍCULO

- Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte, terrestres.
- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y limpieza de vehículos propiedad o en posesión de los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares.
- Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los seguros contratados para los vehículos propiedad o en posesión de los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares.

SERVICIOS DE MENSAJERÍA

- Asignaciones destinadas al pago de paquetería por vía terrestre o aérea, nacional para el manejo de documental original, utilizando preferentemente el envío de documentos por medios electrónicos, cuando la normatividad no obligue a contar con dichos originales.

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

POR "EL ORGANISMO"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO DE CUENCA
LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO**


**C. RAÚL ANTONIO IGLESIAS
BENÍTEZ**

EL DIRECTOR LOCAL COLIMA


**C. MODESTO ARÓN MENDOZA
GUTIÉRREZ**

POR "LOS ESTADOS"

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA**


C. JOSÉ VERDUZCO MORENO

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA DE JALISCO**


C. CÉSAR L. COLL CARABIAS

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

TESTIGOS

EL RESPONSABLE DE CONSEJOS
DE CUENCA, GESTIÓN SOCIAL Y
ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LA
DIRECCIÓN LOCAL COLIMA

EL DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS
HIDROAGRÍCOLAS DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

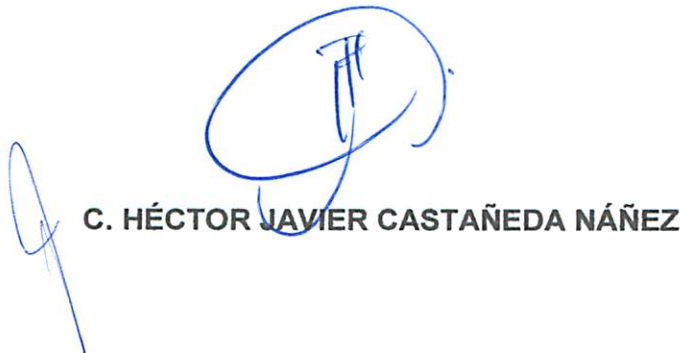


C. ALVARO ALCARAZ BRICEÑO



C. ALFONSO MUÑOZ GAYTÁN

EL DIRECTOR DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



C. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NÁÑEZ